

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA**  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**

0000001



PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

"AMUTECO C. LTDA."

REPRESENTADA POR

MARIA TERESITA CORDERO CORONEL

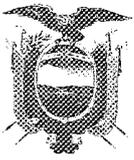
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

V.T.

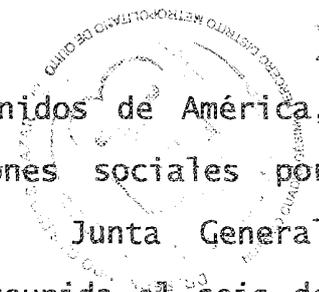
En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señora MARIA TERESITA CORDERO CORONEL, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "AMUTECO C. LTDA.", y debidamente autorizada por la Junta General de socios, conforme se acredita con las copias del Acta de Junta y nombramiento que se acompañan

como habilitantes. La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento, quien advertida que fue de los efectos y consecuencias del contrato que celebra, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública en contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste la prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora María Teresita Cordero Coronel, Gerente General y representante legal de "AMUTECO C.LTDA.". La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, casada, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse; y, comparece a este acto, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, como se acredita con el nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de junio del mismo año, se constituyó " AMUTECO C. LTDA.", con un capital social de seis millones de sucres; y luego de varios aumentos de capital realizados, el capital social actualmente es el de



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



0000002

quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil participaciones sociales por valor de un Dólar cada una.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el seis de mayo de dos mil dieciséis, resolvió en forma unánime prorrogar el plazo de duración o vigencia y reformar los estatutos de la Compañía, en la forma que consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega como habilitante.

TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO.- Atendiendo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de mayo del año dos mil dieciséis, se prorroga en treinta años el plazo de duración o vigencia de la Compañía.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En acatamiento a lo resuelto en la Junta General de Socios antes referida, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente al Artículo TERCERO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO

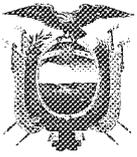
TERCERO.- El plazo de duración de la Compañía es el de sesenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Quito; plazo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios". En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía.

QUINTA.- DECLARACIONES.- La otorgante señora María Teresita Cordero Coronel, en su calidad de Gerente General y representante legal de "AMUTECO C. LTDA.", en forma expresa y bajo el juramento de ley, declara: Uno.- Que el capital social de "AMUTECO C. LTDA.", es el de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

+

quinientos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, por valor de un Dólar cada una. Dos.- Que los estatutos sociales de la Compañía han sido reformados de conformidad con lo señalado en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "AMUTECO C. LTDA.", de fecha seis de mayo del año dos mil dieciséis. Tres.- Que la Compañía, no mantiene contratos celebrados con el Estado Ecuatoriano o sus instituciones; ni es deudor del Estado o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. SEXTA.- ANOTACIONES.- Queda facultada la Gerente General y representante legal de la Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. Se tomara nota de la presente escritura pública al margen de la escritura de constitución de la Compañía; así como en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en la forma dispuesta por la Ley. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a la compareciente, ésta se afirma y ratifica

✓



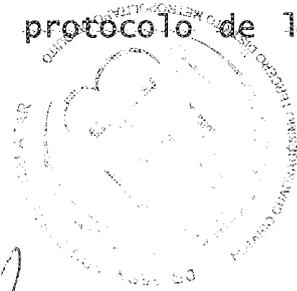
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA**  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**

000000

en todo su contenido por así convenir a sus intereses,  
para constancia, y en fe de ello, firma conmigo el  
Notario, en unidad de acto. Incorpora al protocolo de la  
Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARIA TERESITA CORDERO CORONEL

C.C. 170045158-4



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

\*

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMUTECO C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Granja No. 117 y Av. Amazonas, hoy seis de mayo del dos mil dieciséis, a las once horas, los socios señores Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez, Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero, Licenciada María de Lourdes Mucarsel Cordero, Economista Teresita del Carmen Mucarsel Cordero, Ingeniero Hernán Mucarsel Cordero y el Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero, titulares de 250.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000 y 50.000 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AMUTECO C. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

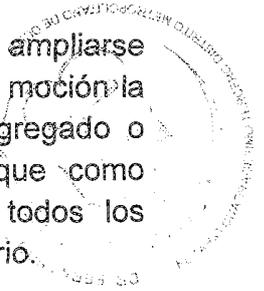
- 1.- Prórroga de la vigencia o duración de la Compañía; y,
- 2.- Autorización para la venta del 25% derechos y acciones fincados en un inmueble signado como Lote de Terreno No. 67 de la Lotización de Huertos Familiares Santa Lucía.

Se instala la Junta General bajo la presidencia del Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria ad hoc la señora María de Lourdes Mucarsel Cordero.

El señor Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez como Presidente de la Empresa, solicita que Secretaría deje constancia de que se encuentra representado la totalidad del capital social y de que todos los socios asistentes aceptan tratar los asuntos antes indicados; lo cual se cumple inmediatamente por la señora Secretaria quien señala que están presentes la totalidad de los Socios y ellos manifiestan su voluntad de tratar los dos puntos propuestos.

El Presidente dispone se pase a abordar el primer punto del orden del día: PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑÍA.- Solicita la palabra la socia Econ. Teresita del Carmen Mucarsel Cordero y manifiesta que en pocos días más termina el plazo de vigencia o duración de la Compañía, pues casi se cumplen los treinta años propuestos como plazo en la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de junio de 1986; por lo que propone que se prorrogue el plazo de duración de la Compañía por treinta años más, para que su plazo de duración sea el de sesenta años; y, que, de aprobarse la prórroga de plazo, se reformen los estatutos de la Compañía en lo referente al Artículo TERCERO relativo al plazo, proponiendo que en lo posterior observe el texto siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la Compañía es el de sesenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de su escritura de

100000



constitución en el Registro Mercantil del Cantón Quito; plazo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios". Elevada a moción la propuesta, se la vota y se la aprueba en forma unánime, con el agregado o alcance de que se autoriza a la señora Gerente General para que como representante legal suscriba la correspondiente escritura y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de este acto societario.

En el segundo punto del orden del día, el socio Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero propone que la Compañía proceda a vender el 25% de derechos y acciones que tiene sobre el lote de terreno No. 67 de la Lotización de Huertos Familiares Santa Lucía, a favor del socio Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez y su cónyuge, quienes son dueños del 75% de derechos y acciones restantes, pues la Compañía no tiene interés en participar en proyectos de construcción en el indicado inmueble, por la actual situación económica del País. Sugiere que se venda al socio Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez y con ello se pague o abone a la deuda que se mantiene con él, proponiendo que se lo haga en un precio de US \$ 100.000,00, que se estima corresponde al valor de tales derechos y acciones, en consideración a los precios reales del mercado inmobiliario.- Elevada la propuesta a moción se la vota y se aprueba de manera unánime.- No existiendo otro punto a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, transcurrido el receso, se reinstala la Junta General se proceda a la lectura del actas, la que es aprobada en forma unánime.- Termina la reunión de Junta General siendo la doce horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios asistentes.

Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez  
PRESIDENTE

Ing. Luis A. Mucarsel Cordero

Econ. Teresita del Carmen Mucarsel Cordero

Ing. Hernán Mucarsel Cordero

Ing. Pablo Mucarsel Cordero

María de Lourdes Mucarsel Cordero  
SECRETARIA AD- HOC.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
**CIUDADANIA** 170045155-4  
**CORDERO CORONEL MARIA TERESITA**  
 CHIMBORAZO/RIUBAMBA/LIZAPAZABU  
 04 ASESOR 1940  
 001-3 0277 04890 F  
 CHIMBORAZO/RIUBAMBA  
 LIZAPAZABU 1940



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
**ALFREDI REYNOL**  
 MIEMBRO DOMESTICO  
 TUNUN CORDERO  
 MARIA CORDERO  
 QUITO 11/07/2006  
 11/07/2012  
**REN 1949110**



*[Signature]*

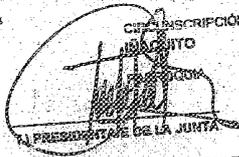


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**012**  
**012 - 0200**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CORDERO CORONEL MARIA TERESITA**  
 1700451554  
 CEDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 SECTOR 4  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación  
 al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia  
 que antecede está conforme con el ORIGINAL que me  
 fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) \_\_\_\_\_  
 Quito a 16 MAY 2010  

**DR. FERNANDO CASTRO S.**  
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

↓

3000000

**AMUTECO CIA. LTDA.**



Quito, 12 de Abril de 2013

Señora  
**MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AMUTECO CIA. LTDA., realizada el 12 de Abril de 2013, se acordó reelegir a Usted como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la misma por el período de tres (3) años, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos.

Atentamente,

Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez  
PRESIDENTE  
C.I. 170045141-0

Dejo constancia expresa que en la ciudad de Quito, que hoy 12 de Abril de 2013, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal de AMUTECO CIA. LTDA., por el período de tres años, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos.

Sra. María Teresita Cordero Coronel  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170045158-4

Fecha de Constitución de la Compañía:

19 de mayo de 1986  
Notaría Vigésimo Cuarta  
Dr. Roberto Salgado

Fecha de Inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil:

04 de junio de 1986

Fecha de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales:

18 de mayo del 2001  
Notaría Trigésima Quinta  
Dr. Héctor Vallejo Delgado

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:  
Representante Legal:

19 de julio del 2001  
María Teresita Cordero Coronel  
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7968
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	12/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMUTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700451584	CORDERO CORONEL MARIA TERESITA	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

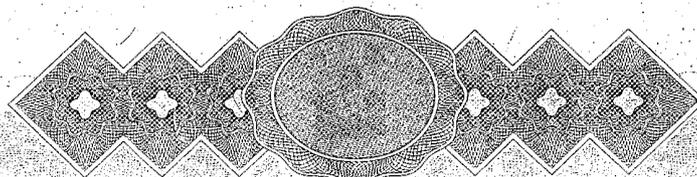
CONST. 19/05/1986 NOTARIA 24 RM 04/06/1986 REFORMA ESTATUTO 18/05/2001 NOTARIA 35 RM 19/07/2001 TF

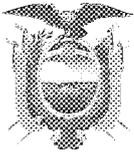
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



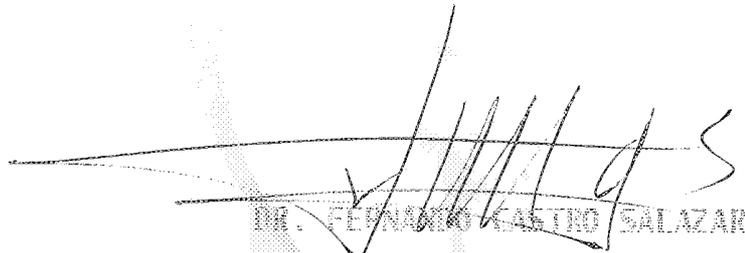


# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

## DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

3003036

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA AMUTECO C. LTDA., REPRESENTADA POR MARIA TERESITA CORDERO CORONEL.- FIRNADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

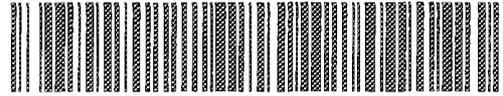


DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Iván Castro Salazar  
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito

Factura: 002-002-000010596

20161701024000801



3003007

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000801

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	773

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDERO CORONEL MARIA TERESITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700451584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1523

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

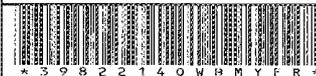
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA AMUTECO C. LTDA., REPRESENTADA POR MARIA TERESITA CORDERO CORONEL, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA AMUTECO C. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- QUITO, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 31601



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2200
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700451584	CORDERO CORONEL MARIA TERESITA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /16/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMUTECO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 781 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/06/1986. TOMO 117.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI